



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

COMO DETERMINA LA MUNICIPALIDAD EL VALOR DE MI PREDIO

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA y aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial

- Ley de Tributación Municipal Art 12